



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## FACULTAD DE FILOSOFÍA



Facultad de Filosofía

### ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

#### 9ª. A Sesión

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las once horas del **día síes de julio del año dos mil veintitrés**, se reunieron en el edificio B, Sala de Juntas de esta Facultad, de la Unidad de Humanidades, los integrantes del **Consejo Técnico** de la Facultad de Filosofía: Ana Miriam Ramírez Montiel, en su calidad de Secretaria de Facultad; los catedráticos Ariel Campirán Salazar, Raúl Homero López Espinosa y Remedios Álvarez Santos, con la finalidad de celebrar la sesión del Consejo Técnico, sobre el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:-----

1. **Registro de asistencia**.-----
2. **Asignación de jurados, temas y características para la demostración práctica de conocimientos, para los Exámenes de oposición del periodo agosto 2023 – enero 2024.**--
3. **Asuntos varios**.-----

Después de haber corroborado que existía el *quorum* legal para sesionar de forma ordinaria, se procede a desahogar la agenda de trabajo.-----

Pasando al **segundo punto**, la Mtra. Ana Miriam Ramírez Montiel, Secretaria de la Facultad, menciona que el Dr. Luis Antonio Romero García, Director de la Facultad de Filosofía, se excusa con fundamento en el artículo 336, fracciones VI y VII del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, por lo que se abstiene de participar en el proceso de examen de oposición, correspondientes al periodo agosto 2023 – enero 202, específicamente en la Experiencia Educativa de Filosofía Política. Por tal razón, quien preside la presente sesión es la Secretaria de la Facultad. Una vez aclarada la excusa, la Mtra. Miriam Ramírez, comenta que, con base en la convocatoria, emitida el 26 de junio de 2023, para ocupar plaza como profesor de asignatura en el periodo agosto 2023 – enero 2024, se requiere nombrar jurados, temas y características para la demostración práctica, de la EE Filosofía Política, para tal fin se presentan los nombres de los solicitantes. Asimismo, menciona que de acuerdo en lo señalado en la Convocatoria la integración del jurado se fundamenta en el artículo 54 y 55 del Estatuto del Personal Académico y el tema y la disertación oral se fundamentan en el artículo 61 de citado Estatuto. Inmediatamente, se procede a deliberar y nombrar a los jurados, temas y características a desarrollar en la Experiencia Educativa. Para la designación del jurado se tomó en cuenta que preferentemente sea el titular de la E.E; que cuente con el perfil convocado; que pertenezca a la Academia por Área de Conocimiento; y que haya afinidad con sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento. Para la designación de los temas de la experiencia educativa señalada al inicio, se vigiló las necesidades del Plan de Estudios, el eje transversal y central de la E.E y los temas desarrollados en el Programa de Estudios; Una vez que se especificaron los criterios para designar jurados y temas, los integrantes llegan al siguiente

**ACUERDO:** se avala la integración que a continuación se presenta:-----

EXPERIENCIA EDUCATIVA	TEMA	JURADOS
Filosofía Política SEC 1-1 IPP	La justicia: teorías y prácticas	Dr. Raúl Homero López Espinosa Licenciado en Filosofía Maestría en Filosofía Doctorado en Literatura Hispanoamericana
		Dr. Marcelino Arias Sandí Licenciado en Filosofía Maestría en Filosofía

Raúl Homero López Espinosa 1





Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## FACULTAD DE FILOSOFÍA



Facultad de Filosofía

		Doctorado en Filosofía
		Lic. Ariel Campirán Salazar
		Licenciado en Filosofía
		Dra. Remedios Álvarez Santos (suplente)
		Licenciado en Filosofía
		Maestría en Humanidades
		Doctorado en Filosofía

Asimismo se acordó que las características para el trabajo escrito y la demostración práctica, se apegarán a las establecidas en la Guía para exámenes de oposición, quedando de la siguiente manera: -----

**a) Trabajo escrito:** -----

Documento que será entregado el día del examen, que de manera ordenada, clara y congruente en una extensión máxima de 10 cuartillas presentará el aspirante para demostrar sus conocimientos. Presentación del tema que incluye las estrategias de enseñanza pertinentes para promover el aprendizaje, explicación de la forma de promover saberes teóricos, desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desempeño profesional. Además, planteamiento puntual del apoyo de la enseñanza con el uso de tecnologías de información y la comunicación o de estrategias innovadoras que faciliten el aprendizaje, precisando los criterios y medios de evaluación, así como las fuentes de información

**b) Disertación Oral:** -----

Durante 15 minutos el aspirante realiza una presentación oral del tema asignado. -----  
Consiste en la presentación por parte del (de la) aspirante del tema elegido por el Consejo Técnico u Órgano equivalente. La o el aspirante realiza una presentación del tema asignado en la que demuestra el dominio del mismo y de estrategias innovadoras en el uso de las tecnologías de información y la comunicación para promover el aprendizaje de saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, de manera ordenada, clara y congruente, contextualizándolo con las disciplinas y el perfil profesional correspondiente. -----

Sin más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las trece treinta horas del día señalado al inicio. Damos Fe. -----

MTRA. ANA MIRIAM RAMÍREZ MONTIEL

DRA. REMEDIOS ÁLVAREZ SANTOS

DR. RAÚL HOMERO LÓPEZ ESPINOSA

MTRO. ARIEL CAMPIRÁN SALAZAR